ACTA DE LIQUIDACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No CA-1099-2023
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO Y FUMIGACIONES OCAMPO SAS

Entre los suscritos, **JESSICA LIZETH MARTÍNEZ HUERTAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.622.885, expedida en Tunja (Boyacá) quien actúa en calidad de Secretaria General nombrada con carácter ordinario en el cargo de Secretaría General de Entidad Descentralizada Código0037 Grado 22 de la planta de Personal asignado a la Secretaría General, Sede Central, mediante Resolución No. 0533 del 27 de mayo de 2024, posesionada mediante Acta No. 014 del 28 de mayo de 2024 y con fundamento en los numerales 7 y 10 del artículo 5 del decreto 2703 de 2013 y en ejercicio de las facultades establecidas en la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre del 2022 quien actúa en representación legal del **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** (en adelante el SGC), Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, creado por el Decreto Ley 3161 de 1968, modificado por el Decreto Ley 4131 de 2011, por una parte; y por la otra **ABELARDO MONTOYA OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.444.695, quien actúa en calidad de Representante Legal la empresa **FUMIGACIONES OCAMPO SAS**, identificada con NIT No. 900867292-1, hemos convenido liquidar de común acuerdo la comunicación de aceptación No CA-1099-2023, con la información que se especifica a continuación:

INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
ALCANCE DEL OBJETO	No aplica.
VALOR INICIAL - APORTES	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 5.700.000) MONEDA CORRIENTE.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PGN No. 89623 de fecha 2023-07-13.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	PGN No. 190223 de fecha 2023-08-15
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 5.700.000) MONEDA CORRIENTE.
MODIFICACIÓNES	No aplica
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Hasta el 15 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	17 de agosto de 2023.
PRÓRROGA 1	No aplica
SUSPENSIONES	No aplica
REINICIO	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2023.
SUPERVISOR	FRANCISCO JAVIER TORRES ARRIETA del grupo 4311 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con la Sábana de pagos del 04 de abril de 2024, expedido por la Unidad de Recursos Financieros del SGC, la información financiera de la comunicación de aceptación, es la siguiente:

CONCEPTO	**VALORES**

a.Vr. Inicial del Contrato	$	5.700.000,00
b.Vr. Adición No.		
c. Disminución del valor		
d.Vr. Total del Contrato (a+b+c)	$	5.700.000,00
e.Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	$	5.700.000,00
f.Vr. Total facturado por el Contratista	$	5.700.000,00
g.Vr. Deducciones	$	357.000,00
h.Vr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	$	5.343.000,00
i.Vr. Total pagado al Contratista (g+h)	$	5.700.000,00
j.Vr. No ejecutado por el Contratista a liberar por el SGC (d-e) (2)	$	-
k.Vr. Pendiente por pagar al Contratista	$	-

(1) La suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000) M/CTE**, corresponde al valor ejecutado por el Contratista, de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual y/o Informe Final de Supervisión de fecha 14 de diciembre de 2023.

(2)El contrato no presenta saldos a liberar

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

En mi calidad de supervisor, certifico que el contrato se ejecutó a entera satisfacción. El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar la comunicación de aceptación No. 1099-2023

OBSERVACIONES

El contrato no presenta saldos por liberar.

En las actas de recibo a satisfacción de cada uno de los pagos se diligenció la fecha de "aprobación del pago" como la misma a la fecha de entrega.

El supervisor del Contrato No. 1099-2023, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Una vez revisadas las garantías del presente contrato, se deja constancia que las garantías se encontraron vigentes durante toda la ejecución contractual según lo indicado en el contrato, pero al momento de realizar la liquidación se evidenció que las mismas se encuentran vencidas. Sin embargo; en calidad de supervisor del contrato, certifico que el contrato se cumplió a satisfacción no siendo requerida la afectación de las garantías.

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA				
Número de Póliza	**Amparos**	**Vigencia**	**Valor asegurado**	**Aseguradora**
11-46-101038936	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde: 15/08/2023 Hasta: 30/04/2024	$ 1.140.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde: 15/08/2023 Hasta: 30/12/2026	$ 285.000,00	
	CALIDAD DEL SERVICIO	Desde: 15/08/2023 Hasta: 30/04/2024	$ 1.140.000,00	
11-54-101003292	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Desde: 15/08/2023 Hasta: 30/12/2023	$ 232.047.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO la comunicación de aceptación de oferta No CA-1099-2023, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.
SEGUNDO: NO HAY SALDOS PARA LIBERAR a favor del **SGC**.
TERCERO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto de la comunicación de aceptación referenciada incluidas las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.
CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación de la comunicación de aceptación de oferta No CA-1099-2023 a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.
QUINTO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por el Servicio Geológico Colombiano presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma a los, **19 días de septiembre de 2024.**

JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS Secretaria General SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	FUMIGACIONES OCAMPO S.A.S Soluciones Ambientales y Sostenible Nit. 900867292-1 **ABELARDO MONTOYA OCAMPO** Representante Legal CONTRATISTA	**FRANCISCO JAVIER TORRES ARRIETA** SUPERVISOR CONTRATO CA-1099-2023 SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

PROYECTÓ	Francisco Javier Torres Arrieta	Supervisor del contrato
REVISÓ	Laura Bibiana Mendoza Del Rio	Abogada - Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Amanda Nauzan Ceballos	Abogada - Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Jose Alberto Higuera	Coordinador - Grupo de Contratos y Convenios